



Observaciones al proyecto de pliego de condiciones CMA-FUCESVIDA-001-2026

Mercadeo Hiram <mercadeo@hiramsas.com>

mar, 6 de oct., 3:48 p.m.

Para: <fucesvida2022@gmail.com>

Cc: <licitaciones@hiramsas.com>

Señores

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO ESPERANZA DE VIDA (FUCESVIDA)

Correo electrónico: fucesvida2022@gmail.com

Asunto: Presentación de observaciones y solicitudes de aclaración independientes al Proceso de Contratación CMA-FUCESVIDA-001-2026.

En calidad de interesada en el proceso de selección de la referencia, y en uso del derecho que nos asiste para formular observaciones dentro de los plazos previstos, comedidamente nos dirigimos a su despacho con el fin de presentar de manera separada e independiente las siguientes observaciones y solicitudes de aclaración:

1. Al revisar detalladamente el contenido de los pliegos de condiciones del proceso CMA-FUCESVIDA-001-2026, se advierte que por un lado, el pliego señala en apartados específicos que el oferente deberá acreditar la experiencia mediante "un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto corresponda a contratos de interventoría a obra o proyectos civiles". Por otro lado, en el acápite correspondiente al número de contratos, se exige un "mínimo de 3 contratos". Respetuosamente, solicitamos a la Entidad aclarar si para cumplir con el requisito habilitante de experiencia general y específica se deben aportar mínimo tres (3) contratos en total o si, por el contrario, la exigencia se satisface acreditando un (1) solo contrato que cumpla con los parámetros requeridos.

2. Dado que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Concurso de Méritos para la contratación de una interventoría integral (consultoría, control y vigilancia) y exige códigos UNSPSC específicos de consultoría, gerencia de proyectos y evaluación ambiental. Respetuosamente solicito a la entidad aclarar si se aceptan contratos relacionados con el objeto contractual (incluyendo ejecución de obras civiles y/o proyectos de restauración o recuperación ambiental) para satisfacer los requisitos habilitantes de experiencia, o si se restringen exclusivamente a interventorías ejecutadas.

3. Con el propósito de garantizar una participación oportuna y ajustada a los lineamientos procedimentales del Concurso de Méritos Abierto, solicitamos respetuosamente a la Entidad indicar expresamente el plazo (fechas y horas límites), así como el formato o los requisitos específicos exigidos para surtir la manifestación de interés en el presente proceso de contratación.

4. Cordialmente solicitamos a la entidad indicar el cronograma previsto que definen los plazos para concursar en el concurso de méritos.

Agradezco su atención y solicito que las respuestas y aclaraciones sean emitidas y publicadas a través del
seco 1 dentro de los términos establecidos vigentes.

Cordialmente,

Olga Lucia Trespalacios G

Gerente

Hiram SAS

Nit 900.502.991-3

Email mercadeo@hiramsas.com